



con lo demás que contiene; y encerrados dichos señores acuerdan
que en atención a que el Regidor perpetuo D. Fed. Bernar-
do de Mata está dignado por S. M. de asistir a los Ayun-
tamientos por sus actuaciones, y por el mismo motivo no

jurisdicción ordinaria, se
lo D. Antonio Viviente,
presencia del Sr. Alcalde
de Señor Obispo —
cam. y mandaron los
esta confirmación el re-
excepto el Dignidad del
laxer, de que yo el lici-

R. obleg Espag

de cargo
presente fui
Gabriel
Gonzalez

de Caravaca a doce de Abril
juntos los señores D.